

1



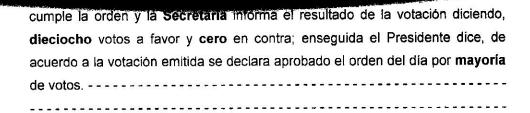
Acta de la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con tres minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, actuando como secretarias las diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Leticia Martínez Cerón; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión el Diputado Fabricio Mena Rodríguez y las diputadas Mónica Sánchez Ángulo, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lorena Ruíz García, Blanca Águila Lima y Laura Alejandra Ramírez Ortiz, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidos. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para el Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes. 3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el inciso B) de la fracción XVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92; se adicionan los artículos 92 Bis, 92 Ter y 92 Quater, todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 5. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 6. Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33







A continuación el Presidente dice, para desahogar el primer punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós; en uso de la palabra la Diputada Leticia Martínez Cerón dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sirvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló.

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día el Presidente dice, se pide al **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se expide la Ley para Prevenir**, **Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles**, **Inhumanos o Degradantes para el Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el tercer punto del orden del día, se pide a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el inciso B) de la fracción XVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; asimismo, apoyan en la lectura las diputadas Marcela González Castillo y María Guillermina Loaiza Cortero; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su







estudio, análisis y dictamen correspondiente. ------

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el cuarto punto del orden del día, se pide al Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, en representación de las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92; se adicionan los artículos 92 Bis, 92 Ter y 92 Quater, todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; asimismo, apoyan en la lectura los diputados Jaciel González Herrera y Vicente Morales Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra al Diputado Lenin Calva Pérez. En uso de la palabra el Diputado Lenin Calva Pérez dice, con fundamento en el artículo 122 del Regiamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Lenin Calva Pérez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, diecisiete votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo general; haciendo uso de la palabra el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; a continuación el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, diecisiete votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su





4

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente dice, se pide a la Secretaria proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio PMZ/24/01/2022, que dirige el Presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio PM/TM/01/010/2022, que dirige el Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio PMZ/DP/OF.29/21-01-2022, que dirige el Presidente Municipal de Zacatelco, túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio 8S/21/PRESIDENCIA/2022, que dirige la Presidenta Municipal de Santa Catarina Ayometla; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio 8S/25/PRESIDENCIA/2022/1S.7, que dirigen la Presidenta Municipal, Síndico y Tesorero del Municipio de Santa Catarina Ayometla; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio SM/0005/2022, que dirige la Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio SHMQ/001/2022, que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz Quilentla; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio 11C/SA/281/2021, que dirige el Presidente Municipal de Tlaxco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio sin número que dirige el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepetitla de Lardizábal; túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Del oficio T.M/090/22, que dirige el Tesorero del Municipio de Apizaco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio FECC/DOF/074/2022, que dirige el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; esta Soberanía queda debidamente enterada. Del oficio FECC/OJ/072/2022, que dirige el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; esta Soberanía queda debidamente enterada. Del oficio TET/PRES/015/2022 que dirige el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala; túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Asuntos Electorales, para su estudio, análisis





y dictamen correspondiente. Del escrito que dirige el Dr. Abimael Plascencia Santiesteban; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio y circular que dirigen los congresos de los estados de Aguascalientes y Tabasco; esta Soberanía queda debidamente enterada.

> C. Miguel Ángel Caballero Yonca Dip. Presidente

C. Reypa Flor Báez Lozano Dip. Secretaria

C. Leticia Martínez Cerón Dip. Secretaria

C. Lupita Guamatzi Aguayo Dip. Prosecretaria